

PROGRAMA DE AYUDAS TÉCNICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Por favor lea con atención el presente Programa. El Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad evaluará el proyecto que se presente teniendo en cuenta cada uno de los puntos señalados y en caso de considerarlo necesario solicitará información adicional.

La presentación se podrá realizar a través del sistema **TAD “Trámite a Distancia”** en la página: <https://tramitesadistancia.gob.ar>

O a través de la **Mesa de Entradas** de la Agencia Nacional de Discapacidad de la sede de **RAMSAY 2250** C.P. 1428 CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN

El programa busca favorecer el acceso a los productos de apoyo utilizados por o para las personas con discapacidad a fin facilitar el desarrollo de las actividades de la vida diaria, mejorar la autonomía personal y la calidad de vida.

Se consideran “productos de apoyo” a todos aquellos dispositivos, equipos, instrumentos o software disponibles en el mercado, que utilizado por o para personas con discapacidad destinado a:

- facilitar la participación;

- proteger, apoyar, entrenar o sustituir funciones corporales y actividades;

- superar barreras en pos tener un mayor grado de independencia en las actividades de la vida diaria.

CONSIDERACIONES GENERALES

Podrán presentar solicitudes:

- Personas con discapacidad que no cuenten con cobertura social

- Personas con discapacidad incluidas en el Programa Federal INCLUIR SALUD o PAMI por Pensiones No Contributivas, presentando la negativa de no cobertura de lo solicitado.

Los productos de apoyo no incluyen ningún tipo de elemento médico de rehabilitación o que requiera intervención quirúrgica para su utilización, y siempre debe tener relación directa con la discapacidad de la persona solicitante.

COMPONENTES A FINANCIAR:

Productos de apoyo para la movilidad personal. Por ejemplo: órtesis y prótesis, bastones, muletas, bipedestadores, sillas de ruedas especiales, grúas, etc.

Productos de apoyo para el cuidado y protección personal. Por ejemplo: silla para baño, camilla para baño, duchador, etc.

Productos de apoyo para la comunicación e información. Por ejemplo: ayudas ópticas, ayudas electro ópticas, máquinas para escribir en Braille, ayudas para la audición, audífonos, etc.

Otros elementos no mencionados que se encuentren debidamente justificados por el profesional competente, etc.

NO SE FINANCIARÁN ELEMENTOS USADOS

INSTRUCTIVO

La presentación se podrá realizar a través del sistema **TAD “Trámite a Distancia”** en la página <https://tramitesadistancia.gob.ar> o a través de la Mesa de Entradas de la Agencia Nacional de Discapacidad de la sede de RAMSAY 2250 C.P. 1428 CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Nota de pedido firmada por la persona con discapacidad si es mayor de 18 años, o en caso contrario firmada por su madre, padre o tutor. ANEXO I.

Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) de la persona que realiza la solicitud.

En el caso que sea menor de 18 años y la solicitud la realice el padre, la madre o el tutor: debe remitir copia de la partida de nacimiento de la persona con discapacidad y copias de su DNI y del DNI de la persona con discapacidad.

Copia de certificado de discapacidad vigente expedido por autoridad oficial competente.

Informe socio ambiental firmado por el profesional competente, en hoja membretada de la institución pública a la que pertenece (municipio, hospital, escuela).

Copia de historia clínica.

Prescripción médica o del profesional competente, en la que se describa las características del elemento solicitado, acordes a la discapacidad.

Tres presupuestos en original, del elemento solicitado, con todos los datos del comercio y firmados por el proveedor. Es muy importante aclarar que en los presupuestos debe figurar lo que prescribe el médico.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Deberá realizarse la rendición de cuentas del subsidio que eventualmente se otorgue.

El subsidio otorgado no es reembolsable.

Documentación a presentar:

Copia de la factura B o C del equipamiento adquirido. La misma deberá estar a nombre del Peticionante.

Anexos I, II y III del instructivo de rendición de cuentas

Fotografías del equipamiento adquirido.

MUY IMPORTANTE

Es necesario aclarar que el Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad, evalúa y eventualmente aprueba el proyecto presentado con la prescripción y los presupuestos enviados.

Cualquier cambio que se realice al momento de la adquisición del equipamiento, sin la previa autorización del Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad, será de entera responsabilidad del solicitante, con riesgo de ser requerida la devolución de los fondos otorgados.

Si una vez efectuada la rendición de cuentas se observara la existencia de un dinero sobrante, deberá ser devuelto.

FECHA Y LUGAR

Miembros del Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad

Tengo el agrado de dirigirme a UDS. a los efectos de solicitarles un subsidio por un monto de \$ con el fin de adquirir un/una (completar con el elemento solicitado) ya que no cuento con los medios económicos necesarios .

Constituyo domicilio legal en la calle de la localidad de..... , provincia de..... CP....., asumiendo la responsabilidad de comunicar fehacientemente cualquier cambio al respecto dentro de los cinco días de producido el mismo.

Firma y aclaración:

DNI del peticionante:

Dirección:

Teléfono de Contacto:

Correo electrónico: